

Los dignos gobernadores usan de su autoridad con tal vigor y circunspección, que cada medida que adoptan es un nuevo justificante de sus patrióticas operaciones. Una nación compuesta de tan virtuosos funcionarios no puede ser abatida por la soldadesca de un Gobierno que se alarma de las virtudes públicas, deduce su fuerza de la abyección, huella las leyes del verdadero honor, y es el azote de la humanidad.

Una santa alegría se derrama en el seno de la patria, cuando se observa la dignidad con que el clero mexicano, usando de su elevado carácter, de su ilustrada sabiduría y de su acendrado patriotismo, oye con desdén las exhortaciones hipócritas de los misioneros del fanatismo, y manifiesta á los pueblos los principios luminosos de la doctrina del Salvador, al mismo tiempo que hace fervientes votos por la salud de la federación, y franquea al Gobierno socorros oportunos para la guerra. Si hubo cobardes que se preciasen de nuestra ruina y fundasen sus esperanzas en la victoria de los tiranos, confúndanse y tiemblen á vista de acciones tan heroicas.

¡Soldados! Ha llegado el día de la venganza: libertad ó muerte sea nuestra consigna, y un laurel inmarchitable coronará nuestros esfuerzos. La futura generación se gloriará de haber procedido de la presente: los esclavos del déspota español recibirán el desengaño amargo de su temeridad, y vosotros regresaréis triunfantes al seno de vuestras familias, donde vuestros conciudadanos dirán con admiración: *éste es de aquellos valientes que libertaron la patria.*

México, 1º de Septiembre de 1829.— *Vicente Guerrero.*

EL SUPREMO PODER EJECUTIVO PROVISIONAL, A LOS CIUDADANOS MEXICANOS.

Habitantes de los Estados Unidos Mexicanos: al fin se hizo escuchar la irresistible voz de la nación, y vuestros votos fervorosos han sido coronados por el éxito. La sagrada carta y todas las leyes emanadas de ella, recobran hoy su imperio; y los conciudadanos, en él, su libertad, su seguridad y su quietud. *El ejército de reserva y la valiente guarnición de esta Capital*, correspondiendo á lo que debe ser el *soldado ciudadano*, han restituido á la Constitución el soberano poder de que la despojaron crímenes repetidos: han renovado el sagrado juramento de su observancia y han cumplido con lo que deben á la patria. De hoy más vuestros representantes en los Congresos de los Estados y en general de la Unión, no volverán á ser juguete de facciones, ni tendrán necesidad de ser sus ecos, y podrán ser órganos verdaderos de la voluntad general. El brillo de las armas empuñadas por los defensores de la ley y no por damagogos exaltados, no tornará á servir para aterrorizarlos y arrancarles votos contrarios á su conciencia y á vuestros intereses, sino para asegurarlos de que pueden obrar el bien con libertad imperturbable.

En este día, que deberá ser eternamente memorable en los anales de la libertad é independencia nacionales, hemos sido llamados al frente de los negocios públicos por el ministerio de la ley y mediante la libre elección del *Consejo de Gobierno*, con total arreglo á los artículos 97 y 116 del Código Sagrado. La carga es superior á nuestras fuerzas, pero no lo será á nuestros deseos y sacrificios. En el corto tiempo que la debemos llevar sobre los hombros, no nos desviaremos un solo ápice de los senderos de las leyes:

el orden constitucional recobrará toda su fuerza y esplendor, todo volverá al sendero de que lo habían desviado las pasiones que os han arrancado tantas lágrimas y ocasionado tantos males. La ley ha querido que os consagremos nuestra quietud y nuestra existencia; si fuere necesario, la obedeceremos gustosísimos. Estad seguros de que no perdonaremos vigilia ni trabajo y porque se conserve por todas partes el orden público, renazca el constitucional, se reanimen los giros, la unión y la paz se consoliden, y todos bendigan el pronunciamiento del Ejército y el memorable mes de Diciembre de 1829. Ayudadnos, mexicanos, y todo quedará hecho.

Dado en el Palacio Nacional de México, á 23 de Diciembre de 1829.—*Pedro Velez.*—*Luis Quintanar.*—*Lucas Alamán.*

EL VICEPRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA, A SUS HABITANTES.

Mexicanos: Un deber supremo, contrariando mis inclinaciones geniales, y mi natural aversión á todo puesto público, me pone hoy al frente del Gobierno. Llamado por el *Poder Ejecutivo Provisional*, á instancia de los representantes del pueblo, me he sujetado á lo que me prescriben la Constitución y las leyes y quiere la Nación, y sacrificándoles mi repugnancia, para hacer después que las obedezcan los demás, he empuñado, temblando, las riendas de la Administración, siempre quebradizas, y nunca más temibles que en tiempos de inquietudes y reformas. Daría gustoso la mitad de mi existencia por exonerarme de tan terrible cargo, y á trueque de pasar la otra mitad en la quietud doméstica; pero la patria me manda que se la consagre toda entera: la Constitución debe cumplirse y yo debo ser el primero que me sujete á sus preceptos, con obligación tanto más estrecha, cuanto que al frente del Ejército de la Nación desenvainé la espada para restituirle su perdido vigor, y remediar los menoscabos y ultrajes que ha sufrido.

Consumada por los pueblos la obra que comencé como *soldado ciudadano*, pues veloz y universalmente han confirmado todos que el pronunciamiento del Ejército no fué más que el eco fiel de sus verdaderas voluntades, cuelgo las armas, que afortunadamente son ya inútiles, y me resigno á sacrificar á la patria mi vida y mi quietud en otros riesgos y en otros ejercicios á que nunca he tenido inclinación, que no me han deslumbrado jamás, y que mientras me duren he de mirar como una honrosa desgracia, y he de suspirar porque terminen.

Me conocéis bien, conciudadanos: os tengo dadas casi tantas pruebas de mi veracidad, desprendimiento y amor al bien público, cuantas son las acciones de mi vida. He jurado al frente del Ejército, ante la Representación Nacional, y varias veces, *guardar y hacer guardar el código sagrado de nuestras libertades, y las leyes emanadas y fundadas en él.* ESTE ES MI DEBER: estad seguros de que arrojaré el último suspiro antes que faltar á él y desviar de lo que debo á vosotros, á mi honor, y, sobre todo al Ser Eterno, testigo de mis promesas y sondeador de la rectitud y pureza de mis intenciones.

Palacio Nacional de México, 1º de Enero de 1830.—*Anastasio Bustamante.*

MANIFIESTO QUE EL VICEPRESIDENTE DE LA REPUBLICA MEXICANA DIRIGE A LA NACION.

Conciudadanos: al entrar á servir los destinos que conforme al artículo 75 de nuestra sagrada carta, cometieran los pueblos y Estados soberanos á mis débiles fuerzas, me apresuro á manifestar ante la gran Nación Mexicana á que tengo la gloria de pertenecer, la sinceridad de mis intenciones y rectitud de mis deseos. ¡Mexicanos! Estad seguros de que nada os ocultaré, y que cierto de vuestra imparcialidad, vosotros mismos seréis los jueces en esta causa donde se han de ventilar imprescriptibles derechos, y más caros intereses.

La patria me puso la espada en la mano cuando las huestes españolas se atrevieron á profanar este suelo de la libertad. De lo íntimo de mi corazón elevaba los más fervientes votos al Ser Supremo para que antes me concediera exhalar el último aliento al rigor del acero enemigo, que volver al seno de mi adorada patria, ó dominada por el pesado yugo del antiguo usurpador, ó tiranizada en verdad por un poder que, desconocido de nuestras leyes, hacía callar en su presencia el gran pacto que allá en 824 uniera é identificara los intereses de muchos millones de hombres. Mis votos en parte comienzan á ser cumplidos; pero aun dista mucho el éxito de llenar debidamente las sagradas obligaciones que la patria y yo mismo me impusiera al arrostrar esta empresa, que si bien parecía difícil, contaba no menos que con el apoyo de los diecinueve Estados que hoy forman la gran confederación mexicana, y la decisión del Ejército. ¡Mis cálculos no salieron fallidos, ni desmentidas mis esperanzas!

En Jalapa resuena por la vez primera, el clarín que convoca, no á la guerra, no al exterminio y muerte de los conciudadanos, no á devastar los campos ni á desolar las fortunas; su voz sólo pronuncia *Constitución y Leyes*; el eco sonoro se repite por donde quiera que se escucha; los hombres se animan, reviven los ciudadanos; las honorables Legislaturas despiertan del profundo letargo en que yacieran por mucho tiempo; los Estados y todo el pueblo soberano vuelven sus augustas miradas hacia el Ejército de reserva, y en él consideran la firme columna, donde seguros de todo ultraje puedan reclamar sus derechos. ¡Pueblos del Anáhuac! Vindicad á vuestra Constitución y leyes; indicad las reformas que sean más conformes con vuestras inclinaciones é intereses; nada será ya capaz de sofocar vuestro clamor ni contrariar la opinión que manifestareis: la voz tumultuaria de las facciones enmudecerá en vuestra presencia: el Ejército de reserva ha jurado solemnemente derramar hasta la última gota de su sangre, sosteniendo vuestros votos que en nada difieren de los suyos. ¡Vuestra independencia le es muy cara y muy respetable vuestra soberanía! Ni el temor, ni las promesas, ni las amenazas ni la muerte misma será bastante fiera para arredrar á sus valientes y hacer que pérfidos falten á sus antiguos juramentos, los que han renovado ante las aras de la patria. La decisión de sus armas para restablecer el orden constitucional é imperio de la ley, nada tiene que ver con las personas, como algunos han pensado equivocadamente; sólo perseguirá inexorable los abusos, que cometidos á la sombra del Poder, llevaron á la gran Nación de uno en otro precipicio, hasta hundirla en el triste estado en que hoy la véis reportando apenas una existencia difícil y dudosa. En verdad, parecía ya un milagro en el orden político la vida de un pueblo donde ofrecidas todas las garantías que forman la felicidad social, ninguna era respetada.

Si no hablara delante de la misma nación, ante quien han pasado los más escandalosos abusos, tanto en lo legislativo, como en el orden administrativo, temería que los pueblos extranjeros y las futuras generaciones dudaran de la verdad de unos acontecimientos de cuya realidad apenas nos podemos persuadir nosotros mismos que los hemos presenciado. Una reseña muy lijera sobre sucesos muy notables de la anterior Administración, y una ojeada aunque superficial sobre los hechos de un solo año, certificarán la verdad de estos asertos que para algunos parecerán exajerados y justificarán el pronunciamiento del Ejército de reserva.

Por desgracia son ya muy conocidas, aun de las naciones extranjeras, las catástrofes horrosas y sangrientas acaecidas en Diciembre de 1828: el Ejército de reserva olvidó aquellos infaustos sucesos, y con un denso velo los cubre para siempre. ¡Ojalá pudiera borrarlos de los anales del mundo, y hacer que su memoria no llegara á las generaciones que nos sucedan! ¡Aquellos hechos eclipsaron las glorias nacionales, las hicieron retrogradar hasta el degradante extremo de comparar á los mexicanos con aquellos pueblos bárbaros que ignoran la ciencia de gobernarse! Mas no: no fué la nación mexicana la que cometió los excesos de aquel día, cuyos recuerdos aun ahora cubren de rubor á un pueblo pundonoroso, delicado y que se puede citar como un modelo de moderación y de virtudes sociales. ¡El crimen de unos pocos, no trasciende á la común masa!

De aquella fecha parten los tristes acontecimientos que han hecho derramar tantas lágrimas á los pueblos, que obstruyen las fuentes de la general riqueza, que relajaran los resortes del honor, debilitaran la obediencia, destruyeran la pública confianza, vilipendiaran á las honorables Legislaturas hollando sus resoluciones supremas, y substituyeran, en fin, la arbitrariedad al orden constitucional. ¡Pueblos, vosotros lo habéis visto! Las Cámaras presentaban el único asilo donde se acogiera la nación para salvarse en una tormenta tan deshecha, que amenazaba arrebatar los hombres y las cosas. Mas ¡oh desgracia! El fuego revolucionario que parecía consumirlo todo, privó de la libertad necesaria á una mayoría de los representantes, haciéndolos sucumbir á los amagos del Poder.

Ni en la una ni en la otra faltaban la constancia y virtudes necesarias para conservar ileso el pacto constitucional, cuyo sagrado depósito les había cometido el pueblo: ¡se alegaban inútilmente los derechos del hombre y del ciudadano! ¡Nada era capaz de contener el furioso torbellino en que los partidos pretendieron envolver á toda la nación! La obra de la común ruina en verdad estaba ya muy adelantada al tiempo que se hizo la declaratoria de Enero del año próximo pasado, rompiendo abiertamente el artículo 84 de la Constitución. Los Estados vieron con asombro aquel procedimiento, que reduciendo á nulidad los sufragios de las honorables Legislaturas, las inducía á presagiar que en lo futuro no ocuparía la magistratura suprema el que estuviera designado conforme á la Constitución, sino el que fuera más audaz para sobreponerse á las disposiciones más sagradas. Con todo, el Ejército de reserva nunca intentará reponer acontecimientos de aquel orden, ni retrotraer hasta los sucesos de aquella fecha.

Disposiciones ulteriores dictadas con acierto y meditación, acaso hubieran conseguido se echaran en olvido aquellas primeras infracciones, en las que al través de la contradicción más monstruosa se habían reputado legales unos sufragios, é insubsistentes otros, siendo ambos el producido de un mismo acto: mas todo debía ceder al torrente revolucionario, y aquellas aberraciones sólo fueron el preliminar de atentados mayores y más grandes. Corrieron los tiempos abriendo nuevas brechas al Pacto constitucional, y

descuidando de los asuntos más interesantes al bien de toda la nación, ésta se convertía en patrimonio de los favoritos, arbitrando de continuo comisiones inútiles y embajadas, haciéndose notar en éstas que se faltaba á las necesarias, acordando alguna tan impolítica como perjudicial. Empero, á expensas del pueblo mexicano y de su dignidad, se debía premiar el temerario que propuso fuera sepultada nuestra Constitución conduciéndola en solemne pompa. ¡Un diputado! ¡un representante de la nación mexicana osó pisar el título único que lo autorizaba! Los pueblos vieron con escándalo que la arbitrariedad se sobreponía á la sagrada carta, y que aunque ésta prohibía se tomasen en consideración en todo un año los proyectos de ley que hubieran sido desechados en las sesiones del mismo, anhelando con todo, el espíritu revolucionario por revestir á un poder anticonstitucional de facultades que eran desconocidas en el código primitivo, le fueron acordadas á pesar de la justa oposición que manifestó la opinión pública apoyándose en el texto constitucional. La osada invasión de los españoles sirvió de pretexto á aquellas facultades que han sido desconocidas para todos los pueblos libres. ¿Es por ventura el sistema federal incapaz de consultar á la seguridad del interior? Si este argumento fuera tan poderoso cuanto se quiso hacer valer en aquellos días, él por sí sólo bastaría para convencer que falta á los pueblos federales una de las condiciones esenciales que constituyen un buen gobierno.

Desencadenado ya el Poder, y libre aun de aquellas trabas que desde antes habían sido tan débiles para sujetarlo, se erigió en soberano absoluto, y dando rienda suelta á sus deseos, dictó leyes represivas de la facultad de pensar, cometió al arbitrio de quien las aplicara, calificar las producciones de la prensa; acordó pensiones que regravaran á los pueblos, limitando la soberanía é independencia de los Estados. Los pueblos, con todo, hubieran acaso cerrado los ojos para no fijarlos en estos extravíos, si hubieran tenido por objeto salvar la independencia, prestando auxilios á los que se presentaron en la playa para sostenerla: aun hubieran prescindido de cuanto el Poder dictara por sí solo, si pasados los días del peligro hubiera restablecido el orden constitucional, haciendo dimisión de aquellas facultades que habían sido para el pueblo tan ominosas y de mal agüero desde los momentos en que se concedieran: aun las conservó á pesar de las peticiones é insinuaciones que le habían dirigido algunos generales del Ejército, y del universal descontento que el pueblo manifestaba viviendo bajo una dominación absoluta: en ejercicio de ellas concedió premios y ascensos, que si bien eran justamente merecidos para los vencedores de Tampico, no así para los que habían permanecido en el descanso lisonjeando al Poder ilimitado. Aquella autoridad que había reunido en uno solo poderes que la Constitución quiso estuvieran siempre separados, perdonó asesinos, y restituyó á sus empleos hombres para quienes la pública vindicta reclamaba sólo el castigo. ¿Qué enlace tuvieron estas providencias hacia la conservación de la Independencia y sistema federal? El honor, el primer móvil que alienta los ánimos de los militares, y da impulso á los buenos ciudadanos, sentía debilitarse viendo que los aduladores participaban de los premios á la par de aquellos que habían sellado con su sangre la Independencia y libertades nacionales.

La Hacienda pública, ramo el más interesante, y que por sí solo ha bastado en todos tiempos para decidir de la estabilidad de las naciones: el tesoro, yacía en el mayor desorden, no bastando ya para cubrir los presupuestos ni las antiguas contribuciones, ni las muchas que por sí solo acordaba el Poder Ejecutivo. El soldado, el valiente defensor de la patria, cuando allá en Tampico lidiaba con los elementos desafiando á la